CONCEPCION 19-08-2016

ORDEN DE COMPRA N°48

SEÑORES JORGE ENRIQUE MONTOYA SEGOVIA
RUT 7175189-9
DIRECCION LINCOYAN 1055
TELEFONO/EMAIL CONTACTO LUBRICAR1055@HOTMAIL.CL
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE REPARACION DE ALTERNADOR MÁS MANO DE OBRA MECANICA	$ 137.000	$ 137.000
	CAMIONETA MARCA CHEVROLET DMAX PATENTE DGTK65	$ -	$ -
	0%		$ -
	VALOR TOTAL INCLUYE IVA		$ 137.000

OBSER: ITEM PRESUPUESTARIO 09.09.01.22..06.002
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE
GESTION DE RECURSOS Y ABASTECIMIENTO
CONCEPCION

ENCARGADA(S) GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET D-MAX INSTITUCIONAL PLACA PATENTE DGTK-85.

----------/

RESOLUCION EXENTA Nº 919

CONCEPCIÓN, 19 DE AGOSTO DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo Nº 5311 de 1968,que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley Nº 180 de 1973,que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; Memorando N°101 de fecha 13.04.2016 que modifica criterio contenido en Memorando N°83 de JUNAEB; en el artículo N° 4 de la ley 18.834 de estatuto administrativo incisos 1° y 8°, sobre funcionarios en cargos de planta pueden desempeñarse en calidad de titulares, suplentes o subrogantes; FUP N°06 de fecha 18.08.2016 de la Dirección Regional Biobío de Junaeb; CDP N°209 de fecha 19.08.2016; Cotizaciones y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere el Adquisición de Servicio de Reparación de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85.

II. Que, se ha verificado que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

III. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

IV. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016.

V. Que, a través del Formulario Único de Pedido N°06 de fecha 18 de agosto de 2016, la Dirección Regional Biobío de Junaeb solicitó la Adquisición de Servicio de Reparación de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85.

VI. Que, según certificado N°209 de fecha 19 de agosto de 2016, existe el presupuesto disponible para la adquisición de Servicio de Reparación de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85; En consecuencia;

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM de Servicio de Reparación de camioneta Chevrolet DMAX placa patente DGTK-85, al proveedor JORGE MONTOYA SEGOVIA, RUT N° 7.175.189-9, por un monto total de $ 137.000 (Ciento treinta y siete mil pesos).

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

ANA TORRES ECHEVERRÍA
DIRECTORA (S) REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

ATE/GRH/SSO/gph